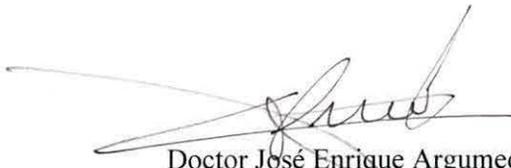


ACUERDO No. 10-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Adjudicaciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número once punto tres: Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2012-CNR-BCIE “Suministro de Switches para la Actualización de la Capa de Acceso de la Red de Datos del Centro Nacional de Registros”;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 39 letra a), 43 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; 37 de su Reglamento; y 22 letra d. en relación con el artículo 25 letra a. de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2012-CNR-BCIE “Suministro de Switches para la Actualización de la Capa de Acceso de la Red de Datos del Centro Nacional de Registros”**, que tiene como objetivo contratar el suministro de cincuenta y siete (57) switches de acceso, cuyas características y especificaciones técnicas constan en las Bases respectivas, para la actualización de capa de acceso a la red informática, a fin de mejorar el rendimiento con las nuevas tecnologías que permitan incrementar la calidad de los servicios que brinda la institución; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera, de la Unidad Solicitante; licenciado Marcos Antonio García Feliciano y señor Julio César Contreras Peraza, Expertos en la Materia; licenciado Luis Alonso Zaldaña Callejas, Analista Financiero; licenciado Salvador Aníbal Juárez Urquilla, Asesor Legal y señora Sandra Elena Hernández de Monroy, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, diecisiete de enero de dos mil trece. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rmcmz

